



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección de Vialidad Nacional, que vería con agrado se reactiven de inmediato las obras de repavimentación del tramo de la ruta nacional n° 3, que recorre desde San Antonio Oeste pasando por Sierra Grande hasta Arroyo Salado, dada la repercusión de dicha ruta en el desarrollo socio-económico de la región patagónica.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 62/1998